



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDICO N° 0221

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 12 ABR 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 08 de fecha marzo 31 de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Jessica Cortez Parra, Trabajadora Social.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
08	Celso del Carmen Quiñones Parra	[REDACTED]	[REDACTED]	01 Bastón canadiense

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a las personas individualizadas precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/jop

Distribución: Sec. Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas Sociales.



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



V°B° DIRECTOR CONTROL
DE CONTROL



V°B° ASESOR JURÍDICO